



**ANEXO VI: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA
“JARDINERÍA Y ALUMBRADO PARA LA URBANIZACIÓN DEL CENTRO CÍVICO
HISPANIDAD”**

Expediente n.º 607990

Mediante providencia de fecha 20 de agosto de 2026 el Órgano de contratación, el Coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de obras denominado “JARDINERÍA Y ALUMBRADO PARA LA URBANIZACIÓN DEL CENTRO CÍVICO HISPANIDAD”.

Constan en el expediente Memoria descriptiva y Ficha técnica, acreditando la primera de ellas el cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente documento contable RC con el número de SICAZ 262393 en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Ha sido emitido informe-propuesta con fecha 20 de agosto de 2026 por los responsables del contrato, por el que se propone como adjudicatario a PROYECTOS Y SERVICIOS RIOJA CONSTRUCCIÓN S.L.U

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, RESUELVO:

Primero. - Adjudicar el contrato administrativo menor de obra denominado JARDINERÍA Y ALUMBRADO PARA LA URBANIZACIÓN DEL CENTRO CÍVICO HISPANIDAD a PROYECTOS Y SERVICIOS RIOJA CONSTRUCCIÓN S.L.U con CIF B86947272, por un importe de 47.155,19 €, desglosado en:

- Base imponible: 38.971,23 €
- IVA: 8.183,96 €
- Importe total de la oferta: 47.155,19 €

Segundo. - Autorizar y disponer el gasto, por importe de 47.155,19€ con cargo a la aplicación **2026 EQP 9241 6220125 C.C. HISPANIDAD SUR (PLU 2023-01)** del estado de gastos del vigente presupuesto. El documento contable AD deberá remitirse al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución para su toma de razón contable.

Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación del régimen de recursos que proceda, y publicar la adjudicación en el perfil de contratante, así como proceder a dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolución n.20260051030 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16700687	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. GERARDO LAHUERTA BARBERO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		29 de septiembre de 2026			
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO		29 de septiembre de 2026			



los artículos 335 y 346 LCSP, así como a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 19/2013, TAIPBG, y artículo 16 de la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

Cuarto. - La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

(EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolución n.20260051030 - Resolución de contrato menor	16700687	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. GERARDO LAHUERTA BARBERO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		29 de septiembre de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO		29 de septiembre de 2026